



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 382.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, con carácter ad-honorem, los días 2, 3 y 8 de julio de 2017, a la señora Subsecretaria de Inclusión Social, Licenciada Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza y los días 4, 5, 6 y 7 del mismo mes de julio, al señor Secretario Privado de esta Presidencia, Licenciado José Manuel Melgar Henríquez, en ausencia de las señoras Secretaria de Inclusión Social, Doctora Vanda Guiomar Pignato y Subsecretaria de Inclusión Social, Licenciada Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza, a la primera se le concedido permiso con goce de sueldo por enfermedad, del 2 al 8 de julio del corriente año y a la segunda se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior del 4 al 7 del mencionado mes de julio.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día cuatro del mes de julio de dos mil diecisiete.



*Sánchez Cerén*  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



*Ramón Arístides Valencia Arana*  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.